

Corresponde
EXPTE. N°: 0001/86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase la prórroga de Cálculo de Recursos 1985, hasta el 17 de Enero de 1986, oportunamente solicitada por el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Enero de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0334/86